

# Información a la Representación Legal de los Trabajadores (Acciones Formativas de las Empresas)

D/Dña \_\_\_\_\_, con NIF \_\_\_\_\_  
como representante legal de la entidad \_\_\_\_\_, con CIF \_\_\_\_\_  
y domicilio social en: \_\_\_\_\_.

De conformidad con el artículo 15 del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, y con anterioridad al inicio de la ejecución de las acciones formativas del presente ejercicio, ponemos a disposición de la representación legal de los trabajadores la información que se adjunta:

- Denominación, objetivos y descripción de las acciones a desarrollar
- Colectivos destinatarios y número de participantes por acciones
- Calendario previsto de ejecución
- Medios pedagógicos
- Criterios de selección de los participantes
- Lugar previsto de impartición de las acciones formativas
- Balance de las acciones formativas desarrolladas en el ejercicio precedente

Asimismo, la representación legal de los trabajadores deberá emitir un informe\* sobre las acciones formativas a desarrollar por la empresa en el plazo de 15 días desde la recepción de la presente documentación, transcurrido el cual sin que se haya remitido el citado informe se entenderá cumplido este trámite.

(1\*).- Se emitirá informe por cada centro de trabajo con RLT, debiendo incorporar firma de la RLT suficientemente acreditada (con independencia del centro en el que se desarrolle la formación).

## Por la Empresa,

y para que conste a todos los efectos, se firma la presente en fecha y lugar indicados.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

Recibí,

Fdo. D./Dña. \_\_\_\_\_,  
con NIF \_\_\_\_\_, como (cargo sindical 2) \_\_\_\_\_ y en  
nombre de la representación legal de los trabajadores de la entidad ( o centro de trabajo con  
domicilio): \_\_\_\_\_.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

FIRMA RLT

(2).- Presidente/Secretario del Comité de Empresa, Delegado de Personal, o Representantes de Secciones Sindicales. En caso de Secciones Sindicales, el informe deberá firmarlo el 100% de las constituidas.